Información del documento

Quien Realiza el Acta	Claudia Marcela Montealegre Gómez

- ***Tipos de acción:*** *Aprobar, Revisar, Informar, Otras*

1. CARACTERÍSTICAS DE LA REUNIÓN

Tipo	Sesión informativa.				
Propósito	Apoyo en la elaboración del Plan de Inversiones 2026				
Lugar y Fecha	26/02/2026 Reunión Virtual	**Hora de Inicio**	4:30 p.m.	**Hora de Fin**	6:00 p.m.

2. PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO O DEPENDENCIA O PARTICIPANTES
Luis Alberto Neira Sánchez	Subgerente Comercial
Juver Orlando García Vargas	Contratista Subgerencia Comercial
Lormy Karen Caviedes A	Contratista Subgerencia Comercial
Claudia Marcela Montealegre	Contratista Subgerencia Comercial

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

N°	ASUNTO / DESCRIPCIÓN
	La presente reunión se efectúa con el propósito de elaborar el plan de inversiones 2026 que se presentará en la próxima sesión del Comité de Seguimiento del Convenio Interadministrativo N. 02 de 2006. Para cumplir este propósito el Subgerente Comercial, Dr. Luis Alberto Neira establece los siguientes parámetros para tener en cuenta: 1. Revisar el informe de gestión "Bogotá Camina Segura" Gobernando más que un plan de 2025 – Chance 2025, especialmente, lo señalado en el punto 4 sobre presupuesto para la vigencia 2025.

2. Recordar la distribución que establece el parágrafo 1 del artículo 22 de la Ley 643 de 2001 y en el marco del convenio No. 02 de 2006, que señala expresamente: "Invertir los recursos provenientes del 25% de los premios no reclamados que tienen como destinación el control del juego ilegal, en igual proporción a lo establecida en el parágrafo único del artículo 22 de la ley 643 de 2001, correspondiendo entonces al 70% para la Lotería de Bogotá y el 30% para la Lotería de Cundinamarca y de conformidad con el plan de inversión aprobado por el comité de seguimiento del convenio"

3. Dentro del eje de la cultura de la legalidad, "Fortalecer la cultura de la legalidad mediante capacitaciones en la normatividad de juego legal – Chance" se deben incluir 55 capacitaciones (40 para el Distrito de Bogotá y 15 para el departamento de Cundinamarca) y enumerar los beneficiarios de las capacitaciones, así: i) servidores públicos, contratistas, juntas administradoras locales, Policía Nacional, vendedores, asesores comerciales, líderes comunitarios, personal lotería de Cundinamarca y Bogotá, municipios de Cundinamarca, organismos de control de Bogotá y Cundinamarca. Recursos $ 300.000.000, Trescientos millones de pesos.

4. Incluir dentro del eje fomento del juego legal una nueva actividad para implementar acciones de marketing a través de material POP para promover el juego legal – chance, con recursos de $500.000.000 (quinientos millones de pesos).

5. Incluir dentro del eje cultura de la legalidad una nueva actividad al cumplimiento de este propósito consistente en la firma de un convenio para organizar capacitaciones con jueces de la República organizado en conjunto con la Escuela judicial Rodrigo Lara Bonilla, con recursos de $200.000.0000 (doscientos millones de pesos)

6. Para las Loterías es importante insistir en la firma del convenio con la Secretaria de Seguridad Convivencia y Justicia del Distrito de Bogotá y con la Secretaria de Gobierno de Cundinamarca para ello se debe incluir una actividad para gestionar y suscribir convenios interadministrativos para el fortalecimiento institucional, con recursos de $500.000.000 (quinientos millones de pesos)

7. Por último, se indica la necesidad de incluir la contratación de personal para contar con el recurso humano necesario y de esta forma cumplir con los objetivos del convenio.

Es pertinente advertir que con estos parámetros se elaborará el Plan de inversiones para el 2026, el cual será sometido al comité de Seguimiento del Convenio No. 02 de 2006.

Se finaliza el 26/02/2026 a las 06:00PM

4. COMPROMISOS

N°	ASUNTO / DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA TAREA
1	Con las pautas y parámetros señalados realizar la propuesta de Plan de acción 2026 para revisión y posterior presentación al Comité de Seguimiento del Convenio No. 02 de 2006	Equipo de juego legal - Chace	26/02/2026

5. ASISTENCIA

NOMBRE	FIRMA
Claudia Marcela Montealegre	
Juver Orlando García Vargas	
Lormy Karen Caviedes A	
Luis Alberto Neira Sanchez	